

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBACO-BOLÍVAR**

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. Turbaco – Bolívar, julio veintidós (22) de Dos Mil Veintidós (2.022).

AUTO DE SUSTANCIACION No. 0394.

Tipo de proceso: Verbal declarativo especial de expropiación
Demandante/Accionante: Agencia Nacional de Infraestructura –ANI-
Demandado/Accionado: Petrocosta C.I. S.A., Ecopetrol S.A. (servidumbre de tránsito y oleoducto), Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A. (hipoteca abierta sin límite de cuantía y medida ejecutiva de embargo con acción mixta), Superintendencia de Sociedades (medida cautelar de embargo en proceso de reorganización Ley 1116 de 2.016)
Radicación No. 138363189002201600018000

Obran solicitudes en el sentido de que se fije fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de fallo prevista en el numeral 7º del artículo 399 del Código General del Proceso; no obstante, la misma no se viabiliza en tanto se encuentra corriendo el término de emplazamiento al acreedor adjudicatario Ingeniería y Arquitectura Integral Ltda.

Conforme lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE

CUESTION UNICA: DENEGAR por no corresponder con el estado de la actuación, las solicitudes de que se fije fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de fallo prevista en el numeral 7º del artículo 399 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,

(firmado electrónicamente)
ALFONSO MEZA DE LA OSSA
JUEZ

MGG

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TURBACO-BOLÍVAR

Firmado Por:
Alfonso Meza De La Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Turbaco - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8db26f213fd37fd653b48895bdebe8e1820be931e8d43482b917a5f4d674de9**

Documento generado en 22/07/2022 03:29:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>